



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1555

CHIGUAYANTE, 18 NOV. 2009

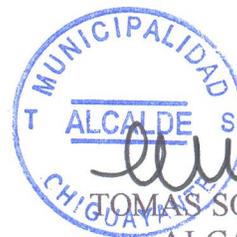
VISTOS : Decreto N° 1186 de fecha 03 de septiembre de 2009 que ratifica Contrato de fecha 20 de agosto de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Prontec Limitada por la ejecución del proyecto “Ejecución de Proyectos TEC (Tecnologías para Educación de Calidad) Comuna de Chiguayante; Oficio N° 73/2009-CONST. de fecha 17 de noviembre de 2009 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la propuesta pública N° 19/2009 “Ejecución de Proyectos TEC (Tecnologías para Educación de Calidad) Comuna de Chiguayante” a los señores Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones, Mauricio Robles Ulloa, Informático DAEM y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/199

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 1550
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: A 18/11/09